



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la tarea que lleva a cabo la Fundación "Carolina Aló", con Personería Jurídica N° 44391, por sus acciones vinculadas a la promoción y protección de los derechos de las mujeres y su lucha contra la violencia de género.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputada de la Pcia. BS. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Fundación “Carolina Aló” fue creada en el año 1998 por Edgardo Aló, padre de Carolina Aló, quien fuera asesinada el 27 de mayo de 1996 de 113 puñaladas en unos de los femicidios más aberrantes de la historia argentina.

Con posterioridad al crimen se realizó el juicio por el asesinato de Carolina. Después de dos años de juicio oral y público los jueces no reconocieron la alevosía ni el ensañamiento y fallaron por homicidio simple. Mas grave aún, y en concordancia con el atravesamiento patriarcal del sistema judicial, los jueces no contemplaron el agravante por cuestiones de género. La injusticia se expresó en la sentencia.

La familia de Carolina asumió un compromiso invaluable para la sociedad y comenzó una nueva lucha, esta vez contra la violencia de género para que no haya “Ni una Carolina menos”.

La resignificación del asesinato los llevó a construir la Fundación Carolina Aló, desde donde se busca concientizar sobre la problemática social de la violencia de género. Desde ese espacio se organizan charlas, congresos, conferencias en escuelas y en entidades públicas y privadas sobre la temática. Apoyan, asesoran y contienen desde lo legal y psicológico con acompañamiento de profesionales y en forma gratuita a víctimas y sobrevivientes. Trabajan en conjunto con fiscalías, juzgados y comisarías de la mujer preservando el derecho de las mujeres en situación de violencia. Asimismo, presentan denuncias ante irregularidades en los procesos judiciales y articulan su labor con entidades nacionales, provinciales y municipales o entidades de bien público.

En el contexto actual, donde se avanza en la visibilización de las conductas machistas, el aporte de la fundación nos enriquece como sociedad y nos hace mejores. Es fundamental reivindicar a estos estos espacios en la lucha contra la violencia de género.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires.